

**OTRAS ENTIDADES****Viviendas Municipales de Córdoba SA  
(VIMCORSA)**

Núm. 3.558/2022

Extracto del Acuerdo nº 981/22, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 12 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

BDNS (Identif.) 614467

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/614467>)

Primero.

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la cuantía inicial destinada en la Convocatoria de 2022 de Ayudas Sociales del Ayuntamiento de Córdoba en su modalidad de ayudas al alquiler de vivienda en la cantidad de 1.000.000 € para incluir los remanentes de tesorería incorporados en la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48001 0 dentro del proyecto de gasto 2022/3/RTGVI/231.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria.

Ayudas Favorecedoras Alquiler 1.000.000,00 € Z-E10/2310/48001/0

SEGUNDO. Bases reguladoras

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

[https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620\\_num2073.pdf?1529474802](https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802)

Córdoba, 21 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Tte. de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores, Evarista Contador Contador.